

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2023/3315 *Aprobación definitiva Expediente nº 3/2023 Suplemento de Crédito. Diputación Provincial.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito nº 3/2023 en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS

| CAPITULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------|---------------------------|-------------------|
| 6 | INVERSIONES REALES | 291.955,93 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 154.860,89 |
| TOTAL | | 446.816,82 |

2) FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------|---------------------|-------------------|
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 446.816,82 |
| TOTAL | | 446.816,82 |

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, 20 de junio de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.